

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO SUR CELEBRADO EL DIA 16 DE MAYO DE 2018.

En Sevilla, siendo las 19:00 horas del día señalado, y en segunda Convocatoria al no haber *quorum* suficiente a las 18:30 horas, en sesión extraordinaria, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 *in fine*, del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito, se reúne el Consejo de Participación Ciudadana del Distrito Sur, en el Salón de Actos del Centro Cívico “Torre del Agua”, sito en la Plaza Vicente Alexandre, asistiendo a la misma los siguientes miembros:

### ASISTENTES:

#### AAVV

AVV Murillo Sur. Asiste D. José Luis Auñón Huertas.

AVV Santa Genoveva del Tiro de Línea. Asiste D.<sup>a</sup> María Luisa Pérez García.

#### AMPAS

AMPA “Nuevo Porvenir” del CEIP Maestra Isabel Álvarez. Asiste D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Vilches Rendon.

AMPA “El Porvenir” del CP Joaquín Turina. Asiste D. Juan Miguel Garrido Peña.

AMPA “Tibidabo” del CEIP Aníbal González. Asiste D.<sup>a</sup> Inmaculada Pérez López.

#### OTRAS ENTIDADES CIUDADANAS

Fundación Proyecto Don Bosco. Asiste D.<sup>a</sup> Isabel Nieto Marín.

Asociación Familiar La Oliva. Asiste D. José María Algora.

Comunidad Gral. Felipe II Fase 3. Asiste D<sup>a</sup> María del Carmen Tejada Serrano.

Comunidad Gral. Propietarios Ntra. Sra. de la Oliva. Asiste D. Marcelino López Hernández.

Actuando como Secretario de la Junta, D. Fernando Vázquez González, por delegación del Secretario General, en virtud de Resolución de Alcaldía nº 334, de 1 de abril de 2009.

La sesión es presidida por D. Joaquín Luis Castillo Sempere, Presidente de la Junta Municipal del Distrito Sur y asiste la Directora General del Distrito Sur, D<sup>a</sup>. Trinidad Camacho Serrano.

Comprobada por el Secretario la inexistencia del quórum necesario para su celebración en primera convocatoria, se inicia la misma, media hora después de la correspondiente a la primera convocatoria, con carácter extraordinario.

### **PRIMERO: APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE MARZO 2018.**

El Presidente pregunta si hay alguna observación al acta anterior, y no existiendo ninguna se aprueba el acta del Consejo de Participación Ciudadana del Distrito Sur, de 13 de marzo de 2018 por la totalidad de asistentes.

### **SEGUNDO: VOTACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS AL PLAN “MEJORA TU BARRIO” 2018.**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	QDcWFmdtfhD/0bBzhu7BrA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Luis Castillo Sempere	Firmado	17/10/2018 13:48:56	
	Fernando Vazquez Gonzalez	Firmado	17/10/2018 09:12:38	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QDcWFmdtfhD/0bBzhu7BrA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QDcWFmdtfhD/0bBzhu7BrA==</a>			

En primer lugar, el Sr. Presidente informa que en los presupuestos de este año se ha aumentado la partida destinada a Participación Ciudadana con respecto a años anteriores, con la voluntad de potenciar la participación, introduciendo en presupuestos para vías públicas un total 185.344 euros y en colegios 119.122 euros. Con esto se pretende poder afrontar todos los proyectos que se presenten.

Expone sucintamente los proyectos presentados para el programa “Mejora tu barrio” 2018:

1. **Asociación Familiar La Oliva con descripción “Eliminación de barreras (ascensor en sede de la asociación)”**. El Sr. Presidente explica que no procede su ejecución por parte del Distrito habiéndose remitido a Gerencia de Urbanismo, para ver si puede abordar dicho proyecto.

El Sr. Presidente otorga la palabra al representante de la Asociación, el cual cuestiona si en la solicitud no quedaba suficientemente claro que se trataba de una instalación de un ascensor en un edificio municipal y no en un edificio privado.

El Sr. Presidente contesta que el programa “Mejora tu Barrio” va destinado a proyectos de inversión en la vía pública y en los colegios públicos, y no en edificios municipales, y es por ello que ha remitido el mismo a Gerencia de Urbanismo.

2. **Intercomunidad de Propietarios Gral. La Oliva con descripción “Socavón en pasadizo de los bloques 140 al 135 (Bar Melina)”**. También se ha remitido a Gerencia de Urbanismo para que sea realizado por Conservación, según informa la propia Gerencia.
3. **Entidad Getsemaní Nueva Europa con descripción “Mejorar Zona Peatonal”** con una valoración de 17.000 euros que incluye las mejoras de itinerarios y solado de alguna zona.
4. **Fundación Atenea con descripción “Mejorar Plaza Poeta en Nueva York”** por un total de 85.000 euros en su valoración. El Sr. Presidente informa que este proyecto habría que ajustarlo a los 60.000 euros máximo que se permite por proyecto. Este proyecto consiste en limpiado de albero y vertido de hormigón y fratasado en los óvalos. Al mismo tiempo, la AV. Murillo Sur ha presentado un proyecto idéntico al de la Fundación Atenea, por lo que el Sr. Presidente insta a las dos entidades a llegar a un acuerdo para que uno de los dos proyectos sea el que se ejecute.

Se abre un debate acerca de la identidad del lugar donde se pretenden realizar ambos proyectos. Se aclara por parte de uno de los proponentes que se trata de dos espacios diferentes.

5. **Club Tercera Edad “La Paloma” con descripción “Parque Canino”** que se basa en la construcción de un parque canino, valorado, según el técnico de Urbanismo, en 30.000 euros.
6. **AVV. “Alegre” de la Barriada Hispalis con descripción “Mejora Parque Infantil”** para la rehabilitación total del parque infantil con una valoración de 10.000 euros.

Se abre un debate al respecto de si esta actuación se encuentra ya realizada o no. El representante de la Asociación describe qué actuación exacta quiere que se realice.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	QDcWFmdtfhD/0bBzhu7BrA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Luis Castillo Sempere	Firmado	17/10/2018 13:48:56	
	Fernando Vazquez Gonzalez	Firmado	17/10/2018 09:12:38	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QDcWFmdtfhD/0bBzhu7BrA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QDcWFmdtfhD/0bBzhu7BrA==</a>			

7. **AVV. “Alegre” de la Barriada Hispalis con descripción “Asfaltado Calle Romeral y Mejorana”** valorado en 40.000 euros para el fresado y asfaltado de estas calles.
8. **AV. Murillo Sur con descripción “Sustitución de albero por losas y adecentar plaza”** valorado en 85.000 euros que, tal como se ha comentado antes, una vez sea aprobado por el técnico se tendría que ajustar a los 60.000 euros máximo que se permite por proyecto.
9. **AV. Giralda Sur con descripción “Adecantamiento de zonas y reposición de alcorques”** por un total de 111.000 euros, para la plantación de naranjos y adecentamiento de zona transitables. El Sr. Presidente informa que lo relacionado con los alcorques es competencia del Servicio de Parques y Jardines y que tiene un plan específico para ello. Continúa informando que una vez sea aprobado por el Técnico de Urbanismo, éste tendrá que informar la parte que correspondería al Servicio de Parques y Jardines (reposición de alcorques y plantación de naranjos) y la parte que le correspondería al Distrito Sur (adecantamiento de zonas transitables), así sería probable que el proyecto estuviera dentro del margen de los 60.000 euros máximo que se permite por proyecto.
10. **Ampa Nuevo Porvenir con descripción “Elementos de sombra y pintura en el CEIP Maestra Isabel Álvarez”** con valoración de 35.000 euros. El Sr. Presidente informa que al ser el único proyecto presentado con cargo a la dotación para colegios públicos existe crédito suficiente para ejecutarlo.

En cuanto los proyectos presentados por AV. “Alegre” de la Barriada Hispalis, el Sr. Presidente pone de manifiesto que, según la normativa del Plan “Mejora tu Barrio 2018” sólo permite la presentación de un proyecto por Asociación o Entidad, es por ello que insta a la asociación a la retirada de uno de los dos proyectos presentados. El proyecto retirado podrá ser abordado por el Distrito Sur con cargo a sus propios presupuestos.

Por parte del representante de la AV. “Alegre” de la Barriada Hispalis se retira el Proyecto 2695 de “Mejora Parque Infantil”.

El representante del AMPA “El Porvenir” del CEIP Joaquín Turina comenta que por diversos motivos no se ha podido presentar en plazo un proyecto relacionado con el CEIP Joaquín Turina. Explica la situación del colegio, así como, en concreto, un accidente sufrido por un alumno, al respecto de lo cual se va a solicitar responsabilidad patrimonial al Ayuntamiento.

Al respecto, el Sr. Presidente indica que todos los ciudadanos tienen derecho a reclamar dicha responsabilidad patrimonial. El Sr. Presidente indica que no hay nada que impida que la entidad vuelva a presentar el proyecto, aunque sea fuera de plazo, ya que si existe crédito suficiente para abordarlo y se puede llevar a cabo, la voluntad del Distrito está a favor de su realización, siempre que no existan trabas jurídico-administrativas que impidan su ejecución.

Interviene la Directora del Distrito para indicar que ha tenido una reunión con Inmaculada y con María del Mar en la que se ha tratado el motivo por el que no han presentado el proyecto en plazo, pero que, en definitiva han tenido toda la información para poder presentar el proyecto, sin que finalmente haya sido así.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	QDcWFmdtfhD/0bBzhu7BrA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Luis Castillo Sempere	Firmado	17/10/2018 13:48:56	
	Fernando Vazquez Gonzalez	Firmado	17/10/2018 09:12:38	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QDcWFmdtfhD/0bBzhu7BrA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QDcWFmdtfhD/0bBzhu7BrA==</a>			

Manuel Brazo, de la AV. Santa Genoveva pregunta si los proyectos que se han presentado pero no han sido defendidos por sus representantes, serán éstos informados sobre los resultados de las votaciones. El Sr. Presidente contesta que sí y que una vez efectuada las votaciones se comunicará a todos los resultados. Así mismo explica el Sr. Presidente que las votaciones de los proyectos presentados están condicionadas a que el Técnico reajuste el proyecto, en contacto con la entidad proponente, al límite del presupuesto establecido en el Plan "Mejora tu Barrio", es decir, 60.000 euros.

D.ª Inmaculada Pérez solicita se repita la información sobre las cuantías destinadas a colegios públicos y las destinadas a vías públicas. El Sr. Presidente realiza un recordatorio de la información aportada al principio y resalta, en cuanto los proyectos destinados a colegios públicos, que sólo podrán abordar sus zonas exteriores, tales como accesos de entrada, parques, patios, zonas de recreo, etc., pero nunca los interiores ya que el Distrito no ostenta la competencia. Se vuelve a mencionar que sólo ha sido presentado un proyecto destinado a colegios (2742, de elementos de sombra y pinturas lúdicas en el CEIP Maestra Isabel Álvarez) y por tanto, los proyectos que se presenten aunque sean fuera de plazo se intentará incluirlos en el Plan, al existir crédito.

Se procede a la votación repartiéndose entre los asistentes el formulario correspondiente, recordando el Sr. Presidente el procedimiento, realizándose una votación separada para propuestas de viales y propuestas de colegios.

Recuerda el Sr. Presidente que para colegios sólo hay un proyecto presentado y que hay crédito suficiente para su ejecución, por lo que plantea que se apruebe por unanimidad. En consecuencia, sin que exista inconveniente alguno por parte de los presentes, el proyecto del AMPA Nuevo Porvenir (2742, de elementos de sombra y pinturas lúdicas en el CEIP Maestra Isabel Álvarez), al ser el único destinado a colegios públicos, se aprueba por UNANIMIDAD de los miembros presentes.

Por parte del Sr. Presidente se hace un recordatorio de los proyectos a votar, que son los enumerados en los puntos 3, 4, 5, 7, 8 y 9, ya que el 1 y el 2 han de ser ejecutados por otra vía, el 6 ha sido retirado por el AV Alegre de la Barriada Hispalis (ya que cada entidad sólo puede presentar una propuesta) y el 10 es el proyecto del AMPA Nuevo Porvenir, ya aprobado para colegios.

Se procede a la votación y al posterior recuento de los votos quedando como sigue por orden de mayor a menor puntuación:

Nº ORDEN	ENTIDAD SOLICITANTE	Nº PROP.- DESCRIPCIÓN PROPUESTA	TOTAL PUNTOS
1º	Fundación Atenea	4.- Mejorar Plaza Poeta en Nueva York	13
2º	AV. Murillo Sur	8.- Sustitución de albero por losas y adecentar plazas	12
3º	AV. "Alegre" de la Barriada Hispalis	7.- Asfaltado calles Romeral y Mejorana	11
4º	Club Tercera Edad "La Paloma"	5.- Parque Canino	9
5º	AV. Avenida Giralda Sur	9.- Adecantamiento de zonas y reposición de alcorques	5
6º	Entidad Getsemaní Nueva Europa	3.- Mejorar zona peatonal	4

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	QDcWFmdtfhD/0bBzhu7BrA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Luis Castillo Sempere	Firmado	17/10/2018 13:48:56
	Fernando Vazquez Gonzalez	Firmado	17/10/2018 09:12:38
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QDcWFmdtfhD/0bBzhu7BrA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QDcWFmdtfhD/0bBzhu7BrA==</a>		



Una vez expuesto el resultado de la votación se explica por el Sr. Presidente la intención de ejecutar todos los proyectos que sean posibles, siempre por el orden de la votación y hasta donde permita el crédito disponible.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 19:50 horas, recogándose acta, de la que doy fe como Secretario.

EL PRESIDENTE.

EL SECRETARIO.

D. Joaquín Luis Castillo Sempere.

D. Fernando Vázquez González.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	QDcWFmdtfhD/0bBzhu7BrA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	17/10/2018 13:48:56	
	Fernando Vazquez Gonzalez	Firmado	17/10/2018 09:12:38	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QDcWFmdtfhD/0bBzhu7BrA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QDcWFmdtfhD/0bBzhu7BrA==</a>			